



PERFIL DEL PUESTO

DATOS DEL PUESTO

Denominación del Puesto:	(0356-999) Profesor - Nivel Superior - Actividad física (Natación)
Persona que ocupa el puesto:	
Situación de Revista ACTUAL:	vacante
Departamento / Área:	Departamento Enseñanza - Especialidad Máquinas
Reporta a:	Cargo Capacitación Física y Náutica
Supervisa a:	alumnos

ORGANIGRAMA



CONTACTOS

Internos

¿Con Quién?	¿Para qué?
Jefatura de Estudios	Relacionado a la organización y dictado de clases.
Departamento del Personal	Trámites y cuestiones que tienen que ver con su nombramiento.
Secretaría Académica	Para colaborar con la actualización de las Propuestas Pedagógicas.
Departamento Enseñanza	Cumplir con las obligaciones impuestas por este Departamento.

Externos

(Marcar con una cruz el enunciado correcto)

<input checked="" type="checkbox"/>	No requiere mantener contactos externos.
<input type="checkbox"/>	Mantiene contactos primarios, atención de visitas, proveedores.
<input type="checkbox"/>	Mantiene contactos estrechos con público del sector privado, organismos públicos, etc.
<input type="checkbox"/>	Mantiene contactos con público en temas de gran importancia para la organización.

Esfuerzo físico: (Marcar con una cruz el enunciado correcto)

<input type="checkbox"/>	Trabajo liviano / no requiere esfuerzo físico.
<input type="checkbox"/>	Trabajo reiterativo de naturaleza mecánica / con eventual esfuerzo o incomodidad física.
<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo que exige esfuerzo físico / requiere habilidad y destreza manual o corporal.

Condiciones de trabajo:

(Marcar con una cruz el enunciado correcto)

<input type="checkbox"/>	Trabajo en oficina /aula/ bien acondicionada.
<input type="checkbox"/>	Trabajo en interiores / con alguna incomodidad ambiental: temperatura, humedad, humo, polvo, ruidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo a la intemperie/expuesto a factores desagradables: ruidos, aceites, etc.

OBJETIVO DEL PUESTO

Dictar los conocimientos teóricos y prácticos a los cadetes de 2°2° relativos a la materia Capacitación Física - Natación, orientando la educación general a los efectos de cumplimentar en su totalidad el programa correspondiente al Plan de Estudios vigente.

FUNCIONES/RESPONSABILIDADES

- 1 Desarrollar las clases de Natación.
- 2 Contribuir a crear hábitos de estudio.
- 3 Dar el ejemplo permanente, la eficiencia en el proceso de enseñanza aprendizaje y la justicia en la calificación.
- 4

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

- 1 Organizar las clases para cumplir una tarea coordinada, entre los profesores de una misma disciplina y todos aquellos que intervengan en la formación integral
- 2 Calificar el proceso de aprendizaje de los Cadetes.
- 3 Inculcar, dentro de sus posibilidades, los valores propios de la profesión del Marino Mercante, las tradiciones marineras y la historia de la Escuela.
- 4 Mantener permanente contacto con los respectivos Jefes de Area y con los Jefes de Año, a los efectos de informarlos sobre rendimiento, dificultades o problemas de los Cadetes.
- 5 Presentar por cada período académico un mínimo de notas por Cadete, cantidad que fijará cada año el Departamento Enseñanza de acuerdo al número de horas clase.
- 6 Dominar los contenidos de la materia y su traducción en objetivos de aprendizaje.
- 7 Saber comunicarse de manera clara y efectiva a los efectos de transmitir sus conocimientos al alumnado.
- 8

PUESTO QUE LO REEMPLAZA EN CASO DE AUSENCIA:

Profesor suplente

REQUISITOS

Cargo:

Nivel:

Carácter:

Dedicación horaria semanal:

NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL

(Marcar con una cruz el/los enunciado/s correcto/s)

- Secundario Completo Universitario Completo
- Terciario Completo Posgrado. Especialización

TITULO:

Profesor Nacional de Ed. Física, Profesor Universitario de Educación Física, Especialidad en Deportes.
Licenciado en Actividad Física y Deportes.

CONOCIMIENTO NECESARIO

1	Acreditar dos años de experiencia docente o formación pedagógica.	5	Amplios conocimientos en ejercicios físicos con y sin elementos
2	Capacitación en entrenamiento en natación.	6	
3	Formación Pedagógica y Didáctica en el área disciplinar de incumbencia.	7	
4	Conocimiento en ejercicios de ambientación en el medio líquido	8	

EXPERIENCIA LABORAL

(Marcar con una cruz el/los enunciado/s correcto/s)

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> No corresponde | <input type="checkbox"/> De 4 años a 6 años |
| <input type="checkbox"/> Hasta 2 años | <input type="checkbox"/> De 6 años a 8 años |
| <input type="checkbox"/> De 2 años a 4 años | <input type="checkbox"/> Más de 8 años |

Comentarios:

COMPETENCIAS LABORALES

Transversales

	Nivel Requerido
1 Compromiso con la organización	3
2 Integridad y ética institucional	3
3 Aprendizaje continuo	3
4 Comunicación Interpersonal	3
5 Trabajo en Equipo e Integración	3
6 Adaptación al cambio	3

Técnico - Profesionales y Administrativas

	Nivel Requerido
1 Dominio Técnico - Profesional	3
2 Uso de tecnología de la información y la comunicación	3
3 Organización y programación del trabajo	3
4 Pensamiento Analítico	3
5 Comunicación efectiva	3
6 Instrumentación de decisiones	3
7 Liderazgo efectivo	3

Directivas y/o de Gestión (con personal a cargo)

	Nivel Requerido
1 Visión estratégica	3
2 Resolución de conflictos y negociación	3
3 Gestión del desarrollo de las personas	3
4	

Conocimientos sobre Reglamentaciones:

Nivel Requerido

REGLAMENTO INTERNO DE LA ESNN. Aprobado por Disposición Decanal FadARA N° 30/21 07/09/2021.	3
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ESNN. Aprobado por Disposición DGPN N° 329/01 "P". 27/09/2021	3
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ESNN. Aprobado por Disposición del Director ESNN,3HO N° 12/ 03 "P".	3
LEY DE LA NAVEGACIÓN (LEY N° 20.094 – 15/01/1973, modificada por LEY N° 26.354– 28/02/2008).	3
CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR 1978, EN SU FORMA ENMENDADA EN 1995 (ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL O.M.I.) (STCW).	3
REGLAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE. (REFOCAPEMM, DECRETO N° 572 – 20/04/1994).	3
LEY SOBRE RÉGIMEN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE (LEY N° 22.392 – 08/02/1981).	3
LEY APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACION, TITULACION Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR (LEY N° 22.608 – 17/06/1982).	3
CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA ESCUELA - Resolución N°1483 Ministerio de Cultura y Educación.	3
DECRETO N° 214/06 Convenio colectivo General para la Administración Pública.	3
DECRETO 2539-15_Convenio Sectorial	3

Definición de los niveles de requerimiento

1	La Competencia es requerida con potencial de desarrollo, con un grado de destreza poco desarrollado, propio de una persona que necesita acompañamiento/seguimiento.
2	La Competencia es requerida con un grado de destreza intermedio, para una persona que haya sido entrenada.
3	La Competencia es requerida con un grado de destreza avanzada propio de una persona entrenada y con expertise. La persona ha desarrollado un nivel de excelencia, convirtiéndose en un referente.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

(Marcar con una cruz el enunciado correcto)

Idioma Extranjero

Idioma	N/R	Básico	Intermedio Bajo	Intermedio Alto	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Portugués	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Conocimiento en Informática

Aplicación	N/R	Básico	Intermedio	Avanzado
Entorno Windows	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procesador de Textos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planilla de Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentaciones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CAPACITACIÓN RELATIVA AL PUESTO

- 1 EMPLEO PÚBLICO
- 2 ÉTICA PÚBLICA
- 3 LEY MICAELA
- 4 LEY YOLANDA
- 5 HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 6 COMUNICACIÓN EFICAZ
- 7 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
- 8 ACTITUD ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 9 CONVERSACIONES EFECTIVAS
- 10 HERRAMIENTAS DE OFFICE
- 11 ENSEÑAR Y APRENDER CON TIC
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16

Disponibilidad para viajar

Licencias/certificaciones

- | | | |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Excluyente | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Deseable | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| No es requisito | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |